

lándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del edicto de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pudiere efectuarse en la forma prevista por la Ley.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda situada en quinta planta, letra B, de la casa número 4 de la avenida Reina Victoria, de Santander. Superficie aproximada 73,20 metros cuadrados. Finca número 29.445-N. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

2. Vivienda sita en quinta planta, letra C, de la casa número 4 de la avenida Reina Victoria. Superficie aproximada 77,25 metros cuadrados. Finca número 29.447-N. Tasada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—10.639.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por doña Elisa Lago Moire, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santiago de Compostela, en los autos de declaración de fallecimiento números 84/1997 y 280/1997, seguidos a instancias de la Procuradora señora Sánchez Silva, en nombre y representación de doña María Rosa Vilaseco Fandiño, sobre declaración de fallecimiento de las siguientes personas: Don José Vilaseco Fandiño, nacido en Santiago de Compostela el día 12 de noviembre de 1887, quien en 1910 emigró

a Argentina, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas; don Santiago Vilaseco Fandiño, nacido en Santiago de Compostela el día 8 de febrero de 1896, quien emigró a Francia en el año 1917, sin que se hayan tenido noticias suyas desde entonces; don Andrés Vilaseco Fandiño, nacido el día 10 de abril de 1904 en Santiago de Compostela, quien emigró a Sudamérica en el año 1925, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas; todos ellos hijos de don Benito Vilaseco Gómez y doña Juana Fandiño Seoane.

Lo que se hace público para que las personas que puedan dar noticias de los anteriormente mencionados comparezcan ante este Juzgado y sean oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Castiñeiras Fernández.—10.786.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 517/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Cañadas Aguado, doña Francisca Reina Martínez, don José Agustín Juan Álvarez, doña María Jesús Viguera Pérez, don Juan Antonio Poveda Romero y doña María Cava Cava, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173/18/517/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca hipotecada a don Ramón Cañadas Aguado y doña Francisca Reina Martínez:

Componente 21. Vivienda tipo H, de 89 metros cuadrados útiles, situada en la planta primera de los altos del bloque lateral derecho del edificio general en San Juan, de Alicante, con fachada principal a la calle Dieciocho de Julio; derecha, a la calle en proyecto, e izquierda, a la calle de Colón. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, galería de servicio recayente al segundo patio de los tres enclavados en este lado y terraza a la zona libre o jardín del edificio general. Esta vivienda tiene como anejo inseparable el armario trastero número 43, ubicado en la planta de semisótano de este bloque lateral derecho, que tiene una cabida de 3,11 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.342, libro 168, folio 45, finca 13.418, primera.

Finca hipotecada a don José Agustín Juan Álvarez y doña María Jesús Viguera Pérez:

Componente 40. Vivienda tipo F, de 89 metros 18 decímetros cuadrados útiles, situada en la planta tercera de los altos del bloque lateral derecho del edificio general en San Juan, de Alicante, con fachada principal a la calle Dieciocho de Julio; derecha, a la calle en proyecto e izquierda a la calle de Colón. Distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo, baño, galería de servicio al segundo patio del lado derecho del mismo bloque a que pertenece y terraza a la calle en proyecto. Esta vivienda tiene como anejo inseparable el armario trastero número 8, ubicado en la planta de semisótano de este bloque lateral derecho, que tiene una cabida de 2 metros 62 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.342, libro 168, folio 83, finca 13.437, primera.

Finca hipotecada a don Juan Antonio Poveda Romero y doña María Cava Cava:

Urbana. Elemento número 7.—Vivienda situada en la planta baja del bloque lateral derecho del edificio general, sito en San Juan, de Alicante, con fachada principal a la calle Dieciocho de Julio; por la derecha, calle en proyecto y por la izquierda, calle Colón. Su acceso directo se verifica por el primer portal de este bloque, se llega al zaguán y desde éste al pasillo de entrada para las nueve viviendas que integran esta planta. Es de tipo Fb y ocupa una superficie útil de 86 metros 13 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo, tiene derecho al uso y disfrute de la porción de patio que tiene asignada que es el segundo de los tres que están a la derecha de este bloque conforme se mira desde la calle Dieciocho de Julio. Esta vivienda tiene como anejo inseparable el armario trastero número 52, ubicado en dicha planta de semisótano, que tiene una cabida de 2 metros 8 decímetros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, finca 13.404, folios 17 y 18 del libro 164 de San Juan, de Alicante, 83 y 84 del libro 180 de San Juan, de Alicante y 104 del libro 246 de San Juan, de Alicante.

#### Tipo de subasta:

Finca registral 13.418: 7.305.200 pesetas.

Finca registral 13.437: 7.291.200 pesetas.

Finca registral 13.404: 7.028.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 27 de enero de 1998.—La Juez, María José Juan Ros.—El Secretario.—10.750.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

## Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Jaén Villegas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173/18/49/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Local comercial, bajo derecha, zaguán centro del edificio, sin número de policía, sito en la calle Valencia, ángulo a la de Hernán Cortés, de la villa de San Vicente del Raspeig. Mide 71 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave sin dividir con un cuarto de aseo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.759, libro 484, de San Vicente del Raspeig, folio 26, finca 15.534, inscripción octava.

Tipo de subasta: 9.954.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 27 de enero de 1998.—La Juez, María José Juan Ros.—El Secretario.—10.766.

## SEVILLA

## Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.082/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Luis Felipe Ochoa Suárez y «Ochoa Confiteros, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Lote número 1. Nuda propiedad de la finca urbana: Piso-vivienda número 63, tercero, tipo A, del portal número 7 del grupo de edificios formados por los bloques 1 al 8, ambos inclusive, sito en Sevilla, en calle de nueva formación, entre avenida Eduardo Dato y calle Pirineos. Está situado en la planta tercera del edificio a la izquierda, subiendo por la escalera del portal número 7. Ocupa una superficie de 86 metros 27 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza; linda: Por la derecha, entrando, con calle de nueva formación peatonal; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano de escalera y patio interior de la manzana, y por el fondo o testero, con la vivienda tipo C de su misma planta y portal, hueco de ascensor y caja y rellano de escalera por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 2.445, libro 296, folio 133, inscripción primera, finca número 13.055.

Valorada en la suma de 9.260.303 pesetas.

Lote número 2. Vehículo furgoneta mixta marca «Nissan», modelo Serna, matrícula SE-7898-CB, con una antigüedad aproximada de cuatro años.

Valorada en la suma de 700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta segunda, módulo 11, de esta capital, el día 1 de abril de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será: Lote primero, 9.260.303 pesetas, y lote segundo, 700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal de la calle Granada, cuenta número 4001000017108294, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de mayo de 1998, a las once

treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 21 de octubre de 1997.—La Secretaria, Carmen García Calderón.—10.690.

## SEVILLA

## Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 816/1995-R, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Unicaja, contra don José Manuel Ruiz Ojeda, doña Concepción Macías Martín, doña Carmen Ojeda Durán, doña Dolores Reina Fernández y don Juan González Matutano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-17-0816-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.